



CONSEJO DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- Convocatoria de plazas de PDI y Beca-contrato.

Plazas de PDI Funcionario:

Código:	04F/11/TU
Área:	Arquitectura y Tecnología de Computadoras
Departamento:	Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos
Centro:	ETSIT
Motivo:	Acreditación para TU obtenida por el profesor D. Rafael Toledo Moreo
Plaza:	TU nueva
Perfil:	Docencia: Fundamentos de Computadoras y Arquitectura de Computadoras Investigación: Arquitecturas y tecnologías para computación en el campo de los sistemas inteligentes de transporte.

PROPUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA

Comisión Titular				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Pedro Gómez Vilda	CU	Arquitectura y Tecnología de Computadoras	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario:	Javier Garrigós Guerrero	TU	Arquitectura y Tecnología de Computadoras	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Francisco José Pelayo Valle	CU	Arquitectura y Tecnología de Computadoras	Universidad de Granada
Vocal 2:	María Victoria Rodellar Biarge	TU	Arquitectura y Tecnología de Computadoras	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3:	José Manuel Ferrández Vicente	TU	Arquitectura y Tecnología de Computadoras	Universidad Politécnica de Cartagena
Comisión Suplente				
	Nombre	Categoría	Área	Universidad
Presidente:	Ramón Ruiz Merino	CU	Electrónica	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario:	Isidro Villó Pérez	TU	Electrónica	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1:	Eduardo Ros Vidal	CU	Arquitectura y Tecnología de Computadoras	Universidad de Granada
Vocal 2:	Víctor Nieto Lluís	TU	Arquitectura y Tecnología de Computadoras	Universidad Politécnica de Madrid



Vocal 3: Agustín Álvarez TU Arquitectura y Universidad
Marquina Tecnología de Politécnica de
Computadoras Madrid

Plaza de PDI Laboral:

Código: **04C/11/PASOC12**
Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería
Departamento: **Expresión Gráfica**
Centro: **E.T.S.I.I**
Plaza: Profesor Asociado (PA152)
Motivo: Vacante producida tras la no renovación de contrato del profesor D. Francisco José Mula Cruz, actualmente ocupada por un docente de sustitución.
Perfil: **Docencia en:** Expresión Gráfica
Titulación preferente: Ingeniero

BECA-CONTRATO

Nº Becas: **1 Beca**
Departamento: **Expresión Gráfica**
Tipo: Beca-Contrato al amparo de las “Bases Reguladoras del Programa de Becas-Contratos de Formación de Profesorado Universitario de la UPCT”, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión de 16/07/08.
Apoyo docente e investigador en el Departamento de Expresión Gráfica.
Motivo: Haber quedado vacante la beca-contrato (ver Resolución R-147/09) convocada por
Titulación Resolución R-863/08.
requerida: Ingeniero o Arquitecto.



CONSEJO DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Nombramiento de la comisión de contratación de la plaza 01C/11/PAYUDOC.**

Código:	01C/11/PAYUDOC
Área:	Construcciones Arquitectónicas
Departamento:	Arquitectura y Tecnología de la Edificación
Centro:	E.A.I.E.
Plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Motivo:	Plaza ocupada interinamente por la profesora D ^a . Gemma Vázquez Arenas
Perfil:	Docencia en: Instalaciones I e Instalaciones en la Edificación. Investigación: Actuadores/sensores eléctricos y poliméricos. Titulación preferente: Arquitecto e Ingeniero Industrial

PROPUESTA COMISIÓN CONTRATACIÓN TITULAR

Presidente (Desig. Cons. De Gob.):	Sra. D ^a . Josefina García León Categoría: (TEU Doctor)
Vocal 1 (prop. por Comité Empresa.):	Sr. D. José Miguel Molina Martínez Categoría: (PCDOC)
Vocal 2 (prop. por el Dpto.):	Sr. D. Elías Hernández Albaladejo Categoría: (TU)
Vocal 3 (prop. por el Dpto.):	Sr. D. Vicente Ferrándiz Araujo Categoría: (TEU Doctor)
Vocal 4 (prop. por Centro.):	Sr. D. Carlos José Parra Costa Categoría: (PCDOC)

PROPUESTA COMISIÓN CONTRATACIÓN SUPLENTE

Presidente (Desig. Cons. De Gob.):	Sra. D ^a . M ^a Bárbara Álvarez Torres Categoría: (CU)
Vocal 1 (prop. por Comité Empresa.):	Sr. D. Fulgencio Soto Valles Categoría: (PCDOC)
Vocal 2 (prop. por el Dpto.):	Sr. D. Ignacio González-Varas Ibáñez Categoría: (TU)
Vocal 3 (prop. Por el Dpto.):	Sr. D. Juan José Martínez García Categoría: (CEU)
Vocal 4 (prop. por Centro.):	Sr. D. José Calvo López Categoría: (TU)



CONSEJO DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Inclusión de nuevas áreas en el catálogo de áreas afines de la UPCT.**

Se propone la siguiente ampliación (áreas en rojo) del catálogo de áreas afines de la Universidad Politécnica de Cartagena:

CATÁLOGO DE ÁREAS AFINES DE LA UPCT (AMPLIACIÓN)

Cód.	Área principal	Afinidad 1º	Afinidad 2º	Afinidad 3º
035	Arquitectura y Tecnología de Computadoras	Electrónica	Lenguajes y Sistemas Informáticos	
063	Botánica	Fisiología Vegetal	Producción Vegetal	
095	Comercialización e Investigación de Mercados.	Organización de Empresas. Economía, Sociología y Política Agraria	Economía Aplicada	
100	Composición Arquitectónica	Expresión Gráfica Arquitectónica	- Proyectos Arquitectónicos - Urbanística y Ordenación del Territorio - Construcciones Arquitectónicas	
110	Construcciones Arquitectónicas	Ingeniería de la Construcción	- Expresión Gráfica Arquitectónica - Proyectos Arquitectónicos - Urbanística y Ordenación del Territorio - Composición Arquitectónica	
115	Construcciones Navales	Máquinas y Motores Térmicos	Ciencias y Técnicas de la Navegación	Ingeniería Mecánica
125	Derecho Administrativo	Derecho Financiero y Tributario	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho Mercantil
130	Derecho Civil	Derecho Mercantil	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho Financiero y Tributario
140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho Civil	Derecho Mercantil	Derecho Financiero y Tributario
150	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Civil	Derecho Mercantil	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
165	Derecho Mercantil	Derecho Civil	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho Financiero y Tributario



225	Economía Aplicada	Fundamentos del Análisis Económico	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	- Economía Financiera y Contabilidad
				- Organización de Empresas
				- Comercialización e Investigación de Mercados
235	Economía, Sociología y Política Agraria	Organización de Empresas. Comercialización e Investigación de Mercados.	Economía Aplicada	
240	Edafología y Química Agrícola	Producción Vegetal		
250	Electrónica	Arquitectura y Tecnología de Computadoras	Tecnología Electrónica	
295	Explotación de Minas	Prospección e Investigación Minera	Ingeniería del Terreno	
300	Expresión Gráfica Arquitectónica	Composición arquitectónica	- Proyectos Arquitectónicos - Urbanística y Ordenación del Territorio - Construcciones Arquitectónicas	
305	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Proyectos de Ingeniería	Expresión Gráfica Arquitectónica	Ingeniería Cartográfica
412	Fisiología Vegetal	Botánica	Producción Vegetal	
415	Fundamentos del Análisis Económico	Economía Aplicada	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	- Economía Financiera y Contabilidad - Organización de Empresas - Comercialización e Investigación de Mercados
420	Genética	Producción Vegetal	Producción Animal	Fisiología Vegetal
427	Geodinámica Externa	Geodinámica Interna		
500	Ingeniería Agroforestal	Producción Vegetal		
505	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería del Terreno	Ingeniería Agroforestal
510	Ingeniería de la Construcción	- Ingeniería del Terreno - Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	- Ingeniería Hidráulica - Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	- Construcciones Arquitectónicas - Proyectos de Ingeniería
515	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería Mecánica		
525	Ingeniería del Terreno	Ingeniería de la Construcción	- Ingeniería Hidráulica	- Explotación de Minas



			- Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	- Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
530	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	Ingeniería de la Construcción	Ingeniería del Terreno	
535	Ingeniería Eléctrica	Tecnología Electrónica		
540	Ingeniería Hidráulica	- Ingeniería de la Construcción - Mecánica de Fluidos	Ingeniería del Terreno	
560	Ingeniería Telemática	Arquitectura y Tecnología de Computadores		
570	Lenguajes y Sistemas Informáticos	- Ingeniería Telemática - Arquitectura y Tecnología de Computadores		
590	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica		
600	Mecánica de Fluidos	Ingeniería Hidráulica		
623	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada		
650	Organización de Empresas.	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía, Sociología y Política Agraria	Economía Aplicada	
700	Producción Animal	Genética		
715	Proyectos Arquitectónicos	Composición Arquitectónica	- Expresión Gráfica Arquitectónica - Urbanística y Ordenación del Territorio - Construcciones Arquitectónicas	
720	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de la Construcción	Expresión Gráfica en la Ingeniería	
790	Tecnologías del Medio Ambiente	Ingeniería Química		
815	Urbanística y Ordenación del Territorio	Tecnologías del Medio Ambiente	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	- Proyectos Arquitectónicos - Expresión Gráfica Arquitectónica - Construcciones Arquitectónicas



CONSEJO DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Normativa de gestión de las bolsas de personal docente de sustitución.**

Normativa de gestión de las bolsas de personal docente de sustitución

El artículo 48 de la LOU regula las diferentes modalidades de contratos en el ámbito universitario y dentro de éstas incluye los contratos por sustitución de profesorado con reserva de plaza.

Asimismo, el I Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia regula la figura del profesor por sustitución, y establece las normas para su contratación. En el artículo 25 establece la creación de bolsas, confeccionadas mediante convocatorias públicas.

Por otro lado, en las “Bases por las que se regulan los concursos públicos para la contratación urgente y la generación de bolsas de personal docente de sustitución” de las tareas docentes del profesorado de la Universidad Politécnica de Cartagena que habiendo causado baja en la misma, mantienen el derecho a reserva del puesto de trabajo, o para cubrir la docencia del profesorado que ocupa un cargo académico en la propia Universidad o por necesidades urgentes, de carácter transitorio, de la docencia, que dan cumplimiento al artículo 108 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, todo ello con el fin de no lesionar el derecho que tienen los estudiantes a recibir íntegramente las clases de las asignaturas en que se han matriculado, no se previeron los mecanismos de gestión de las bolsas de personal docente de sustitución. Por ello, dada la necesidad de una regulación mínima, se acuerda la siguiente normativa de gestión de las bolsas de personal docente de sustitución.

Artículo 1.- Duración de las bolsas

Cada bolsa de personal docente de sustitución tendrá una vigencia de al menos dos años desde el momento en el que ésta haya sido constituida, excepto en el caso de que no exista la posibilidad de cubrir una vacante o ausencia con el personal de la bolsa; su vigencia máxima será de 4 años.

Artículo 2.- Modalidades: requerimientos.

- a) Los contratos que se deriven de estas bolsas serán de profesorado laboral temporal y la duración del contrato será por el tiempo que permanezca la causa que de lugar a la contratación. El contrato finalizará en el momento de la reincorporación del profesor sustituido. No obstante si el titular que causó la necesidad de contratación continuase de baja por otra circunstancia temporal, y procediese la sustitución, el contrato inicial podrá continuar, modificándose el objeto del contrato.
- b) A los aspirantes se les requerirá, en el momento de la solicitud, que indiquen si desean inscribirse en la bolsa de empleo para sustituciones con dedicación a tiempo parcial, a tiempo completo o ambas. En el caso de hacerlo con dedicación a tiempo parcial, indicarán disponibilidad de solo mañanas, solo tardes o ambas.



Artículo 3. **Llamamientos y renunciaciones**

- a) Los llamamientos correspondientes a las bolsas constituidas, siempre respetando la modalidad de contrato que los aspirantes hayan indicado en sus solicitudes, se realizarán a través de correo electrónico o llamada telefónica, subsidiariamente y en este orden.
- b) El aspirante dispondrá de 48 horas para aceptar o rechazar la oferta desde el envío del correo electrónico o desde el primer intento de comunicación en caso de notificación mediante llamada telefónica. En el supuesto de no contestar en el plazo indicado, o de rechazar la oferta, se repetiría el procedimiento con el aspirante que ocupa el puesto siguiente hasta completar toda la bolsa si fuera preciso.
- c) En el supuesto en el que el aspirante haya indicado ambas dedicaciones y estuviese contratado a tiempo parcial, de corresponderle por orden de bolsa, se le ofertarán las sustituciones a tiempo completo, pudiendo renunciar al contrato a tiempo parcial y firmar un nuevo contrato a tiempo completo, sin que ello implique renuncia a la bolsa. No se le ofertarán las sustituciones a tiempo parcial, si habiendo indicado ambas dedicaciones estuviese contratado a tiempo completo.
- d) En el momento en que un aspirante haya finalizado una sustitución, volverá a incluirse de nuevo en la bolsa en la posición que ocupaba inicialmente.

Disposición final. **Entrada en vigor.**

La presente norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.